PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO CMC-MC-CIDE-179-2022

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
MACRO INGENIEROS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

OBJETIVO: Presentar los resultados de las Evaluaciones Económica, Técnica y de requisitos habilitantes y conforme a sus resultados expedir el Informe del Comité Evaluador designado para tal efecto, dentro del proceso de contratación adelantado por el Centro, con que tiene por objeto "CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y DISEÑO 3D, DE LA TECNOACADEMIA CAZUCÁ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA." de acuerdo con la Invitación Pública CMC-MC-CIDE-179-2022, publicada en SECOP II, el día el 23 de marzo de 2022.

Se encuentra habilitado el proponente MACRO INGENIEROS con NIT. 901.295.092-1, representado legalmente por YEIMI PAOLA SALAS ANZOLA con Cedula No. 1.057.015.010 de Muzo, por cumplir con los requisitos mínimos habilitantes y contar con los factores técnicos y de calidad requeridos por la entidad, contenidos en los estudios previos y la Invitación Pública Mínima Cuantía CMC-MC-CIDE-179-2022, y teniendo en cuenta el Artículo 94 Ley 1474 DE 2011 literal c) "La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas" y el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. 6) "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

El Comité Evaluador concluye que es la Oferta más favorable para la Entidad, por lo cual recomienda al subdirector del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha - Regional Cundinamarca, de ACEPTAR la oferta presentada por el proponente MACRO INGENIEROS con NIT. 901.295.092-1, representado legalmente por YEIMI PAOLA SALAS ANZOLA con Cedula No. 1.057.015.010 de Muzo, por valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/Cte ($17.646.000).

VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

En mi condición de evaluador jurídico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de los documentos aportados por los oferentes participantes en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	CMC-MC-CIDE-179-2022
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS VIRTUALES Y DISEÑO 3D, DE LA TECNOACADEMIA CAZUCÁ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
FECHA DE CIERRE	28-03-2022 – 08:00 AM

OFERENTES EVALUADOS

OFERENTE EVALUADO	JURÍDICA
MACRO INGENIEROS	REQUERIDO

El 30/03/2022 a las 03:22 PM, se publicó el informe de evaluación preliminar, otorgando plazo a los oferentes para subsanar y presentar observaciones a este, hasta el 31/03/2021 a las 06:00 PM, Finalizado el plazo, se recibieron documentos para subsanar los aspectos requeridos al oferente

1. **MACRO INGENIEROS,** jurídicamente se requirió por:

Carta de presentación de la Oferta
Subsano

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

OFERENTE EVALUADO	JURÍDICA
MACRO INGENIEROS	HABILITADO

ANA MARIA RAMIREZ RODRIGUEZ
Evaluadora Jurídica CIDE
SENA